

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21413** *ORDEN de 31 de julio de 1985 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado a término de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, en la plaza de «Biofísica».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto; Reales Decretos 84/1978 de 13 de enero, y 1324/1981 de 19 de junio, y en ejecución de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Ramón García contra la Orden de 1 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) por la que se nombró el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado a término de «Biofísica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, y en virtud de la cual el pasado 4 de julio actual se celebró el sorteo para la designación de los cuatro Vocales titulares y cuatro suplentes que han de formar parte del Tribunal.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, convocado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), para la plaza de Profesor agregado a término de «Biofísica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Vicente Belloch Zimmerman.

Vocales titulares: Don Eliseo Vaño Carruana, don Francisco José Dalmasas Moncayo, don Juan José Peña Bernal, don Carlos Santamaría Salazar, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid el primero, de Valencia el segundo, de Extremadura el tercero y del País Vasco el cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Ramón Zaragoza Rubira.

Vocales suplentes: Don Pedro Pascual de Sans, don Manuel Quintanilla Montón, don Julio Gutiérrez Muñoz y don José Antonio Valles Abarca, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, de Zaragoza el segundo, de Alcalá de Henares el tercero y de Alicante el cuarto, respectivamente.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21414** *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Bioquímica y Biología Molecular», emitida en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de

febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22) fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Bioquímica y Biología Molecular», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 25 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre) y posteriormente por Resolución de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1985). Los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resoluciones de 11 de febrero de 1985 y 25 de marzo siguiente, fueron estimados parcialmente recursos de alzada interpuestos por varios aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 27 de febrero y 9 de abril de 1985 que aquella se reuniera nuevamente en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los referidos aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria los días 7 y 8 de mayo último, la Comisión del área de «Bioquímica y Biología Molecular» a que se alude esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a ninguno de los aspirantes implicados. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria a través de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Bioquímica y Biología Molecular», declarando no aptos para acceder al Cuerpo de referencia a los aspirantes a quienes se les había estimado parcialmente recurso en 11 de febrero y 25 de marzo de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1985.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21415** *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 41, «Didáctica de la Matemática», emitida con fecha 25 de junio de 1985 en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) las Comisiones que habrán de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 41, «Didáctica de la Matemática», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 15 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26), integrándose posteriormente por Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985) los aspirantes aprobados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 16 de marzo de 1985, fueron estimados parcialmente los recursos interpuestos por los aspirantes doña Victoriana Alonso García, don Antonio Ariza García, doña Teresa Corcobado Cartés, don José Antonio Barcia Gómez, doña Clara Cimas Fernández,

doña Roser Codina Pascual, don Urbano Miguel Moralejo Hernández, don Julio Cossio Amondo, doña María Asunción Estrada Roca, doña María Angeles García Losada, don Javier Fernando García Torrijos, doña María Josefa Gros Ezquerria, doña Carmen Morales Medina, doña María Dolores Saa Rojo, doña María Jesús Salinas Portugal, doña María Dolores Sainz García-Yepes, doña María del Olvido Nieves Santos García y doña Pilar Turégano Moratalla, contra las actuaciones de la referida Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, con fecha 15 de abril de 1985, que aquélla se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 1985, la Comisión del área 41, «Didáctica de la Matemática», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta a favor de doña Carmen Morales Medina para el ingreso en el Cuerpo de que se trata. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Alcalá de Henares.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 41, «Didáctica de la Matemática», emitida con fecha 25 de junio de 1985, declarando apta a la aspirante doña Carmen Morales Medina.

La aspirante declarada apta aportará ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21416** *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 51, «Edafología y Química Agrícola», en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo de admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) las Comisiones que habrán de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 51, «Edafología y Química Agrícola», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 12 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), integrándose posteriormente por Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985) los aspirantes aprobados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 25 de febrero de 1985, fueron estimados parcialmente los recursos interpuestos por don Tomás Casero Mazo, don Jordi Pagán Gilabert y doña Dolores Carmen Salvador Andrés, contra las actuaciones de la referida Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, con fecha 11 de abril de 1985, que aquélla se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, el día 3 de junio de 1985, la Comisión del área 51, «Edafología y Química Agrícola», a que se alude en esta Resolución, ha elevado propuesta, en la que sin declarar apto a don Tomás Casero Mazo, lo menciona como aspirante comprendido en el artículo 19.1 de la Orden de convocatoria, ya que tiene cuatro calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentaria, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Madrid Politécnica.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 51, «Edafología y Química Agrícola», declarando no apto al aspirante don Tomás Casero Mazo, pero comprendido en el supuesto del artículo 19.1 de la Orden de convocatoria al tener cuatro calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de septiembre de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21417** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 24 de julio de 1985 en cuanto a la provisión de la plaza de Profesor titular del área de conocimiento de «Medicina» de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre de 1985 Resolución de esta Secretaría de Estado, de fecha 24 de julio de 1985, por la que a petición de la Universidad de Málaga se convocan a provisión diversas plazas de Profesorado Universitario de dicha Universidad, y habiéndose recibido comunicación de la Universidad de Málaga en la que se hace constar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la misma, de 29 de mayo, sobre convocatoria a concurso de una plaza de Profesor titular del área de conocimiento de «Medicina», que si bien en la solicitud de convocatoria, remitida por dicha Universidad, por error material se consignó la convocatoria a concurso de méritos.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dicho error, y en consecuencia, en la página 27754 de dicho «Boletín Oficial del Estado», número 11, plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Medicina», donde dice: «Concurso de méritos», debe decir: «Concurso».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21418** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 24 de julio de 1985 en cuanto a la provisión de la plaza de Catedrático del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre de 1985 Resolución de esta Secretaría de Estado, de fecha 24 de julio de 1985, por la que a petición de la Universidad de Oviedo se convocan a provisión diversas plazas de Profesorado Universitario de dicha Universidad, y habiéndose recibido comunicación de la Universidad de Oviedo en la que se hace constar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la misma, en relación con la citada convocatoria y la existencia de un error en la solicitud formulada por la Universidad de Oviedo, convocatoria a la plaza de Catedrático del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico».

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dicho error, y en consecuencia, en la página 27769 de dicho «Boletín Oficial del Estado», Universidad de Oviedo, número 6, Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad, área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico», donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza, docencia: Teoría Económica. El perfil de investigación orientado hacia teoría mercados de trabajo y relaciones laborales», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación: Teoría Económica».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.